

Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Informe diciembre 2020



Índice

1. Composición de la Comisión 3
2. Objetivos 7
3. Actuaciones de la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares..... 8
4. Propuestas para el Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2021 9



1. Composición de la Comisión

La Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares consta de los siguientes miembros:

Presidencia. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Purificación Llaquet Baldellou

Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

Secretaría de la CTC de Bibliotecas Escolares

Martha R. Villabona García

Consejera Técnica

Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

Comunidad Autónoma de Andalucía

Manuel Martín González

Jefe del Servicio de Planes y Programas Educativos. Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa. Consejería de Educación y Deporte

Comunidad Autónoma de Aragón

Juan Antonio Pérez Bello

ATD. Unidad de bibliotecas escolares y competencia comunicativa

Dirección General de Innovación y Formación Profesional.

Iker López

ATD. Unidad de bibliotecas escolares y competencia comunicativa

Dirección General de Innovación y Formación Profesional

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Lucía Gutiérrez García

Técnica Especialista en Administración Educativa. Área de Innovación y Formación del Profesorado. Servicio de Equidad Educativa. Consejería de Educación

Comunidad Autónoma de Illes Balears

Lluïsa Viver Garrido

ATD. Servicio de Innovación Educativa.

Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa. Consejería de Educación, Universidad e Investigación del Gobierno Balear

Comunidad Autónoma de Islas Canarias

Ceto Rebozo Padrón

Coordinador del Área de Comunicación. Programa de Lectura y Bibliotecas Escolares.

Servicio de Innovación educativa. Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad

M^a Ascensión Calcines Piñero

Coordinadora del Área de Comunicación. Programa de Lectura y Bibliotecas Escolares.

Servicio de Innovación educativa. Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad

Comunidad Autónoma de Cantabria

Rosa María Muñoz Blázquez

Asesora Técnica Docente. Unidad Técnica de Innovación Educativa. Dirección General de Innovación e Inspección Educativa

Comunidad Autónoma de Castilla y León

Julia Merino García

Asesora Técnico Docente

Servicio de Calidad, Evaluación y Programas Educativos. Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

Comunidad Autónoma de Cataluña

Pere Mayans Balcells

Cap del Servei de Suports i Recursos Lingüístics. Departament d'Educació.

Mònica Badia Cantarero

Coordinadora del Programa Bibliotecas Escolares "Puntedu"

Dirección General de Currículum y personalización.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Cristina Aranda Rodríguez

Jefa de Servicio de Organización Educativa y Centros. Dirección General de Inclusión Educativa y Programas. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

M^a Ángeles Pérez Agudo

ATD. Servicio de Organización Educativa y Centros. Dirección General de Inclusión Educativa y Programas. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Comunidad Autónoma de Extremadura

Casildo Macías Pereira

Jefe de Sección de Bibliotecas Escolares.

Servicio de Coordinación Educativa. Secretaría General de Educación.

Comunidad Autónoma de Galicia

Cristina Novoa Fernández

Asesora de Bibliotecas Escolares

Subdirección Xeral de Centros. Dirección Xeral de Centros e Recursos Humanos.

María Pousa Rodríguez

Asesora de Bibliotecas Escolares

Subdirección Xeral de Centros. Dirección Xeral de Centros e Recursos Humanos. Consellería de Cultura, Educación e Universidades.

Comunidad Autónoma de La Rioja

Jesús Castellano Latorre

Director del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE)

Dirección General de Educación. Consejería de Educación y Cultura

Ana Isabel Tofé Palacios

Asesora de formación del profesorado. Centro de Desarrollo Profesional Docente.

Subdirección de Innovación Educativa. Consejería de Educación y Cultura.

Comunidad de Madrid

Ana Isabel Cortinas Gallego

Asesora de Formación

Subdirección General de Bilingüismo y Calidad. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.

Comunidad Foral de Navarra

Francisco Javier García Ariza

Asesor Técnico Docente. Responsable de Bibliotecas Escolares

Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

Comunidad Autónoma del País Vasco

Jesús M.ª Solar Pastor

Responsable Bibliotecas Escolares

Berritzegune Nagusia

Dirección General de Innovación. Viceconsejería de Educación

Dpto. de Educación, Universidades e Investigación

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ana María Molina Torrecillas

Técnica Educativa. Servicio de Programas Educativos.

Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad. Consejería de Educación y Cultura.

Comunidad Valenciana

Neus Sánchez Marí

Cap del Servei d'Innovació i Qualitat

Direcció General d'Innovació Educativa i Ordenació. Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

Carmen Godoy Mesas

Servei d'Innovació i Qualitat

Direcció General d'Innovació Educativa i Ordenació.

Ministerio de Educación y Formación Profesional

Silvia Brito Carnicero

Jefa de Servicio. Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

David Múgica de la Cruz

Asesor Técnico Docente. Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

2. Objetivos

La normativa educativa (LOE, art. 113) establece que todos los centros educativos dispondrán de una biblioteca escolar, cuya dotación (en el caso de los centros públicos) deberá ser completada por las respectivas administraciones educativas. La norma establece que la biblioteca escolar debe contribuir a fomentar la lectura y a que el alumnado acceda a la información y a otros recursos para el aprendizaje de todas las áreas y materias, y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. Para ello, las bibliotecas deben organizarse de manera que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.

Se entiende, por tanto, que la biblioteca es un centro de recursos de lectura, información y aprendizaje, que debe adaptar sus actuaciones a las nuevas necesidades educativas, de forma que pueda contribuir a la adquisición de las competencias básicas, apoyando las distintas áreas del currículo, así como las alfabetizaciones múltiples (lectora, mediática e informacional) de toda la comunidad escolar. Se pretende superar el concepto de la biblioteca como espacio donde se fomenta únicamente la lectura para ir más allá y considerarla como un espacio donde se lee, se investiga, se aprende, se colabora y se innova. Así pues, la biblioteca escolar debe entenderse como un soporte innovador de la actividad docente que tiene el reto de desarrollar un papel central en la capacitación del alumnado para desenvolverse con espíritu crítico en la sociedad de la información y del conocimiento. Se trata de un recurso pedagógico y una herramienta de carácter curricular cuyos servicios están ligados al conjunto de la comunidad educativa a la que pertenece.

En este marco, la finalidad de esta Comisión es definir, estimular y apoyar los procesos necesarios para que todas las bibliotecas escolares se ajusten progresivamente al modelo de biblioteca actual. Dicha finalidad se materializa en ayudar a la transformación de las bibliotecas

escolares en agentes mediadores, presenciales y virtuales, que actúen a su vez como formadores en el marco de la autonomía del centro educativo y en conexión con el entorno y las redes bibliotecarias.

La Comisión tiene por objetivo dar continuidad a los proyectos que se vienen desarrollando y que contribuyen a revalorizar el papel que las bibliotecas escolares desempeñan en el actual contexto educativo, así como emprender nuevas iniciativas que permitan seguir dando pasos hacia la finalidad que se desea alcanzar.

Igualmente, se pretende establecer mecanismos e indicadores que permitan valorar en qué medida las bibliotecas escolares, adaptadas a este modelo, contribuyen a mejorar la calidad del sistema educativo y ayudan al alumnado a convertirse en lectores competentes, capaces de buscar, analizar y procesar de manera crítica la gran cantidad de información que reciben, en los diferentes tipos de soportes, para elaborar sus propios mensajes y desenvolverse con éxito en la sociedad de la información, la comunicación y el conocimiento.

3. Actuaciones de la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares

- Participación en la valoración y corrección de proyectos de bibliotecas escolares presentados a la IV convocatoria del [sello CCB 2020](#).
- Participación en distintos GT mixtos:
 - GT Préstamo Libro Digital: participación del representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Casildo Macías Pereira) y el de la Comunidad Foral de Navarra (Francisco Javier García Ariza). En este GT el representante de Extremadura informa de que se han celebrado dos reuniones para consensuar una postura común sobre el problema planteado por la editorial Planeta, ya que esta ha modificado, de forma unilateral y sin negociación, las condiciones para adquirir sus títulos, ofreciendo un tipo de licencia diferente a la que se estaban utilizando hasta el momento. Debido a que son cada vez más las CC. AA. que están prestando un servicio de préstamo digital en la biblioteca escolar, se ha acordado hacer un grupo de trabajo dentro de la Comisión con el objetivo de posicionarse en este tema y de compartir la información.

○ GT Catálogo de Servicios Digitales

El representante de las bibliotecas escolares de la Comunidad Foral de Navarra, Francisco Javier García Ariza, es quien participa en este grupo de trabajo. Su propuesta a la Comisión es que las CC. AA. informen de los servicios digitales que ofrecen desde las bibliotecas escolares.

○ GT para el Plan de Especial Atención al Medio Rural

El representante de las bibliotecas escolares en este GT es Martha Villabona del MEFP. Se incorporarán los integrantes de las CC. AA. de Aragón y Galicia.

○ GT de Programas de Formación

En este grupo de trabajo participa la representante del Principado de Asturias, Lucía Gutiérrez García. El GT apenas ha tenido actividad debido a la pandemia.

○ GT Bibliotecas y Agenda 2030

La representante de bibliotecas escolares de Galicia, María Pousa, se ha incorporado a este grupo de trabajo. Informa de la actividad del grupo y envía a los integrantes de la Comisión un cuestionario que ha elaborado el grupo para recoger la información de buenas prácticas en centros educativos que trabajen los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las bibliotecas escolares.

○ Comisión Asesora de Igualdad y Bibliotecas

Se reincorpora a dicha Comisión el MEFP.

- Estadística de bibliotecas escolares: la subdirección del MEFP que coordina esta actuación con las unidades de estadística de las CC. AA. informa de que no se han recogido todos los datos debido a las consecuencias de la crisis sanitaria actual.
- Elaboración del informe anual de actuaciones del Ministerio y las CC. AA. en materia de bibliotecas escolares: en proceso de elaboración.

4. Propuestas para el Consejo de Cooperación Bibliotecaria 2021

- Recoger y analizar los datos de la Estadística de Bibliotecas Escolares 2019-2020.
- Continuar con la actualización del informe sobre perspectiva de género en el funcionamiento de las bibliotecas escolares con nuevas aportaciones.
- Reincorporación del MEFP como representante de las bibliotecas escolares en la Comisión Asesora de Igualdad.

- Incorporación en los grupos de trabajo del Plan de Atención al Medio Rural de las Comunidades Autónomas de Aragón y Galicia.
- Continuar en los GT en los que se ha estado trabajando en el año anterior.

